



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia NIÑO, Luis Fernando"  
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Luis Fernando Niño, solicita se le conceda licencia a fin de participar en los encuentros mundiales de Bioética a celebrarse sucesivamente en Gijón y Bilbao –España-.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 30 de septiembre y por el término de 10 días hábiles, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION